



CONVOCATORIA PARA SOLICITAR EXÁMENES GLOBALES

PARA TODAS LAS CARRERAS
SOLICITUDES DEL 12 AL 22 DE SEPTIEMBRE
RECUERDA CUMPLIR CON LAS FECHAS

La Universidad Tecnológica de La Paz, a través de la Dirección Académica, con fundamento en el reglamento de evaluación estudiantil

C O N V O C A

A los alumnos de los planes de estudio de Técnico Superior Universitario y de Continuidad de Estudios, que adeuden materias y que deseen acreditarlas, mediante la opción de "Evaluación Global", se les invita a presentar solicitud sujetándose a los siguiente:

REQUISITOS

- 1 Ser alumno vigente en los programas de estudios que ofrece la Universidad.
- 2 Se podrán solicitar máximo dos asignaturas por periodo únicamente.
- 3 Llenar solicitud de la asignatura a evaluar con el coordinador de carrera.
- 4 De acuerdo al Artículo 56 (III-B) del reglamento de estudiantes la recepción de la solicitud será desde el día **13 de septiembre del 2023 hasta el día 22 de septiembre** del 2023 a las 12:00 horas.
- 5 El costo de la por asignatura será de \$750.00 se paga al solicitar (no hay prórrogas)
- 6 La liga de pago de evaluación se enviará al correo de cada estudiante.
- 7 La/El Coordinador(a) de carrera nombrará al asesor quien será el encargado de guiar al estudiante durante el proceso.
- 8 La evaluación global seguirá los criterios estipulados en el reglamento de evaluación Artículo 56 (III-C) de los estudiantes de la universidad.
- 9 Se deberá presentar evidencia de haber acudido con el asesor en el horario que éste establezca para este fin.
- 10 La integración de los resultados de la evaluación y entrega de actas finales se llevará a cabo el día **6 de diciembre** de 2023.



Disposiciones Generales

Reinscribirse en fechas del periodo

- 1 Las situaciones no establecidas en la presente convocatoria serán tratadas directamente en la Dirección Académica y las Jefaturas de Carrera.
- 2 Los asesores para las evaluaciones globales que cumplieron con los requisitos de la presente convocatoria se darán a conocer el día **29 de sept de 2023.**
- 3 No se programará evaluación a los alumnos que no presenten el pago correspondiente y no presente la solicitud autorizada por el Jefe de Carrera correspondiente.



4 No habrá prórrogas de pago.

5 Al momento de la solicitud del examen debe cubrirse el pago.

ING. RODOLFO PIMENTEL GONZÁLEZ
RECTOR